

Jueves 23 de junio de 2011

Diálogo tripartito sobre el proyecto de presupuesto 2012

P7_TA(2011)0296

Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2011, sobre el mandato de cara al diálogo tripartito sobre el proyecto de presupuesto 2012 (2011/2019(BUD))

(2012/C 390 E/05)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2012 adoptado por la Comisión el 20 de abril de 2011 (SEC(2011)0498),
 - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera (AI) ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Vista su Resolución, de 24 de marzo de 2011, sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto 2012 ⁽²⁾,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo, de 15 de febrero de 2011, sobre las orientaciones presupuestarias para 2012,
 - Visto el título II, capítulo 7, de su Reglamento,
 - Vista la carta de la Comisión de Pesca,
 - Vistos el informe de la Comisión de Presupuestos y las opiniones de la Comisión de Asuntos Exteriores, de la Comisión de Desarrollo, de la Comisión de Control Presupuestario, de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, de la Comisión de Desarrollo Regional, de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A7-0230/2011),
- A. Considerando que el procedimiento presupuestario 2012 es el segundo procedimiento basado en el Tratado de Lisboa, y que se pueden extraer importantes lecciones de la experiencia obtenida en el ejercicio anterior,
- B. Considerando que el diálogo tripartito que se celebrará en julio debería permitir que los representantes de las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria examinen las prioridades que se han fijado para el presupuesto anual de 2012 y, de ser posible, encuentren puntos comunes que puedan ser tenidos en cuenta en sus respectivas lecturas,
- C. Considerando que las Presidencias polaca y húngara se han comprometido públicamente a mantener un diálogo abierto, constructivo y político con el PE sobre cuestiones presupuestarias,
- D. Considerando que se espera, por lo tanto, que el Consejo en su conjunto actúe como un socio político fiable durante todo el procedimiento y que no se realicen recortes arbitrarios o puramente aritméticos en las líneas presupuestarias,

⁽¹⁾ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

⁽²⁾ Textos Aprobados, P7_TA(2011)0114.

Jueves 23 de junio de 2011

Proyecto de presupuesto 2012 - evaluación general

1. Recuerda que, en su Resolución de 24 de marzo de 2011, el Parlamento sitúa la Estrategia «Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» en el centro de la estrategia presupuestaria de la UE para 2012 con el fin de ayudar a Europa a recuperarse de la crisis económica y social y salir reforzada;

2. Recuerda que la promoción de una economía inteligente, sostenible e inclusiva, que cree puestos de trabajo y empleo de alta calidad mediante la realización de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 es un objetivo que goza del respaldo de los 27 Estados miembros de la UE, así como de las instituciones de la UE; recuerda que la aplicación de esta estrategia requerirá un enorme volumen de inversiones orientadas al futuro hasta 2020, estimado en, como mínimo, 1 800 000 millones de euros por la Comisión en su Comunicación titulada «Revisión del presupuesto de la UE» (COM(2010)0700); destaca por lo tanto que se ha de destinar ya, sin retrasarla más, la inversión necesaria, a escala tanto de la UE como de los Estados miembros, para mejorar los niveles de educación, promover la inclusión social, en particular mediante la reducción de la pobreza, y desarrollar una sociedad del conocimiento basada en la capacidad científica y tecnológica de toda la UE; insiste, en este contexto, en la necesidad de apoyar la investigación, el desarrollo, la innovación, las PYME y el desarrollo de tecnologías que hacen un uso eficaz de los recursos;

3. Está sumamente preocupado, en este contexto, por el hecho de que la crisis actual haya provocado una reducción de la inversión pública en algunos de estos ámbitos debido a los ajustes realizados por los Estados miembros en sus presupuestos nacionales; pide que se invierta esta tendencia, y está firmemente convencido de que debe garantizarse la inversión a escala nacional y de la UE si se quiere que la UE en su totalidad cumpla los objetivos de la Estrategia UE 2020; opina que el presupuesto de la UE debe actuar como un catalizador para las políticas de recuperación de los Estados miembros generando y apoyando la inversión nacional con el fin de desarrollar el crecimiento y el empleo; destaca, en este contexto, que la armonización del presupuesto de la UE con los objetivos de la Estrategia UE 2020 reviste la máxima importancia; recuerda, a este respecto, que el apoyo a la formación de los jóvenes, la movilidad y el empleo, las PYME, la investigación y el desarrollo debe ser una prioridad esencial del presupuesto de la UE; destaca que ello se corresponde plenamente con la dinámica del semestre europeo que, como nuevo mecanismo para una gobernanza económica europea reforzada, tiene por objeto aumentar la coherencia, las sinergias y las complementariedades entre los presupuestos nacionales y el de la UE en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 acordados conjuntamente;

4. Recuerda que la Estrategia UE 2020 y el semestre europeo requieren una dimensión parlamentaria fuerte, y expresa su firme convicción de que una participación parlamentaria más importante mejoraría considerablemente el carácter democrático y la transparencia de un ejercicio de este tipo;

5. Observa que el proyecto de presupuesto de la UE (PP) para 2012, tal y como ha sido propuesto por la Comisión, asciende a 147 435 millones de euros en créditos de compromiso (CC) (146 676 millones de euros sin incluir el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y la Reserva de Ayuda de Emergencia (RAE)) y 132 738 millones de euros en créditos de pago (CP); observa que estos importes representan, respectivamente, un 1,12 % y un 1,01 % de las previsiones de la renta nacional bruta (RNB) de la UE para 2012, y destaca que este porcentaje se mantiene apreciablemente estable entre 2011 y 2012, con un crecimiento de la RNB estimado por la Comisión en no menos del +4,7 % en 2012 (a precios corrientes);

6. Reconoce que, si se quiere que el presupuesto de la UE contribuya al esfuerzo colectivo de los Estados miembros en un época de austeridad, es necesario que dicho esfuerzo se corresponda con las dimensiones, las características y la incidencia económica real de dicho presupuesto; considera que se deben tener en cuenta los esfuerzos de consolidación presupuestaria que se están realizando en muchos Estados miembros tras la pasada indisciplina presupuestaria, pero recuerda que, de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado, el presupuesto de la UE no puede registrar un déficit y representa tan solo un 2 % del total del gasto público en la UE;

7. Observa que la tasa de inflación de la UE para 2011 se estima en un 2,7 %, lo que significa que el incremento nominal propuesto para 2012 del 3,7 % en CC y del 4,9 % en CP son, en comparación con el presupuesto 2011, de un 1 % y un 2,2 % en términos reales; señala que varios Estados miembros están

Jueves 23 de junio de 2011

planeando introducir en sus presupuestos nacionales unos aumentos superiores a los propuestos por la Comisión Europea para el presupuesto de la UE; toma nota asimismo de los esfuerzos realizados por algunos Estados miembros para reducir los déficits presupuestarios y ralentizar el crecimiento de la deuda soberana, lo que ha permitido situarlos en un nivel más sostenible;

8. Destaca que los importes propuestos en el presupuesto anual de la UE para 2012 se corresponden con el perfil del gasto de la UE fijado en el marco financiero plurianual (MFP) 2007-2013, siempre que pueda llegarse a un acuerdo de la Autoridad Presupuestaria en lo que se refiere a una revisión del MFP para incluir las necesidades adicionales de financiación de ITER; hace hincapié en que todo incremento (o toda reducción) en comparación con el presupuesto 2011 debe evaluarse, por lo tanto, teniendo en cuenta su impacto en la aplicación de los programas plurianuales; destaca que se trata de una cuestión de credibilidad y coherencia del proyecto de la UE en un momento en el que siguen aumentando sus responsabilidades y sus compromisos; opina, desde esta óptica, que es prioritario dotar a ámbitos políticos específicos y a las nuevas competencias establecidas a nivel de la UE de una capacidad financiera significativa y visible;

9. Observa que, según el PP 2012, existe un margen global de 1 603 millones de euros en CC por debajo del límite máximo acordado en el MFP para 2012; está dispuesto a utilizar, si resultara necesario, el margen disponible, así como, si fuera necesario, otros mecanismos de flexibilidad previstos en el actual AI, para apoyar y reforzar algunos objetivos políticos específicos que no se tienen suficientemente en cuenta en el MFP actual; espera que el Consejo coopere plenamente en lo que se refiere al uso de dichos mecanismos;

10. Recuerda que ya se ha iniciado en el Parlamento una primera ronda de debates sobre las prioridades presupuestarias, y ello en forma de amplias consultas del ponente general para el presupuesto 2012 a las comisiones especializadas del Parlamento; destaca que ahora le corresponde a cada comisión afinar este proceso en su respectivo ámbito de competencias, con objeto de determinar las prioridades positivas y negativas para el presupuesto 2012;

11. Observa que la Comisión considera que en líneas generales el 43,5 % del PP 2012 (en CC) contribuye a los objetivos de la Estrategia UE 2020; considera que estas estimaciones son positivas, aunque no suficientes; reconoce que parece que las prioridades fijadas por la Comisión se corresponden con las definidas por el Parlamento en su Resolución sobre las orientaciones presupuestarias para el ejercicio 2012, aunque pide que se adopte un enfoque más ambicioso con respecto a la financiación de la Estrategia Europa 2020; está dispuesto, no obstante, a analizar estas cifras más en profundidad y en estrecha asociación con todas sus comisiones especializadas;

12. Considera que los créditos consignados en el presupuesto de la UE para 2012 deben fijarse a un nivel adecuado no solo para lograr los objetivos de la Estrategia UE 2020, sino para garantizar también la continuación de las políticas de la UE y el logro de los objetivos de la UE; destaca, en particular, la necesidad de hacer todo lo necesario para que la UE pueda asumir su responsabilidad a nivel mundial, en particular tras la «primavera árabe» y los disturbios en Oriente Próximo;

13. Observa que la difícil situación económica en toda la UE ha llevado a la Comisión a asumir un primer compromiso en lo que se refiere a la determinación de las prioridades negativas y los ahorros en determinados ámbitos políticos en comparación con lo previsto inicialmente en la programación financiera, en particular en los que se han caracterizado recientemente por sus escasos resultados y por sus bajos índices de ejecución, tal como pedía el PE en su Resolución de 24 de marzo de 2011; pide, no obstante, a la Comisión que facilite información adicional en apoyo de su evaluación con objeto de que el PE pueda determinar claramente las prioridades políticas y presupuestarias positivas y negativas, así como la posibilidad de lograr más ahorros y reasignaciones, si bien es esencial que, a nivel de la UE, se prosiga con la aplicación de sus programas y acciones, incluida la financiación de acciones para luchar contra los efectos de la crisis y promover el crecimiento;

14. Desaconseja decididamente cualquier intento del Consejo de realizar recortes horizontales en el presupuesto, decidiendo a priori sobre el nivel global de los créditos, sin tener debidamente en cuenta una evaluación precisa de las necesidades reales para el logro de los objetivos y los compromisos de la Unión que se han acordado; pide al Consejo que, en caso de que se realicen recortes, explique públicamente y establezca claramente cuáles son las prioridades o los proyectos políticos de la UE que se pueden retrasar o abandonar;

Jueves 23 de junio de 2011

15. Toma nota del incremento del 4,9 % propuesto en los CP en comparación con 2011; está convencido de que la Comisión propone estos importes basándose en un análisis atento y crítico de las previsiones proporcionadas por los Estados miembros, que cogestionan ellos mismos el 80 % del presupuesto de la UE; observa que la mayor parte de este incremento tiene que ver con las necesidades legales derivadas del Séptimo Programa de Investigación y de los Fondos Estructurales y de Cohesión; está convencido de que el nivel de pagos propuesto representa el mínimo imprescindible necesario para respetar los compromisos legales asumidos por la UE en ejercicios anteriores y de que la UE está obligada a respetar las obligaciones legales que se derivan de dichos compromisos y a garantizar que los programas desarrollen todo su potencial y se apliquen a pleno rendimiento; pide encarecidamente al Consejo que, por lo tanto, se abstenga de reducir el nivel de pagos propuesto; expresa su intención de mantener el nivel de los pagos al nivel propuesto por la Comisión en el proyecto de presupuesto, en particular teniendo en cuenta las reticencias que mostró el Consejo a principios de 2011 con respecto al respeto del compromiso oficial que asumió en diciembre de 2010 de prever nuevos créditos en caso de necesidad;

16. Observa, además, que el margen global de CP por debajo del límite máximo del MFP sigue siendo elevado y representa 8 815 millones de euros; destaca que toda reducción por debajo del importe propuesto por la Comisión empeoraría la situación en lo que se refiere a la necesidad urgente de reducir el nivel sin precedentes de créditos pendientes de liquidación (RAL) y de garantizar la correcta aplicación de las políticas y los programas de la UE;

17. Recuerda, en este sentido, que el proyecto de presupuesto rectificativo nº 03/2011 muestra un excedente presupuestario por valor de 4540 millones de euros en pagos en 2010, de los que 1280 millones proceden de multas e intereses de demora; expresa su decepción por la propuesta de la Comisión de reducir las contribuciones de los Estados miembros por este importe global; subraya que, aunque esto no repercute en el nivel de déficit global de los Estados miembros, esta parte del superávit podría suponer una diferencia clara para el presupuesto anual de la UE, y, al mismo tiempo, permitiría reducir la presión sobre los presupuestos nacionales de los Estados miembros si fuera necesario incluir nuevos pagos en el presupuesto de la UE para hacer frente a necesidades no previstas en el momento de la elaboración del presupuesto anual; opina, por estos motivos, que los ingresos derivados de multas e intereses de demora no deberían deducirse de los recursos propios basados en la RNB, sino que se deben incluir en el presupuesto de la UE como «reserva para créditos», destinada a cubrir cualquier necesidad adicional de pago que pueda surgir en el curso del ejercicio;

Subrúbrica 1a

18. Toma nota de la propuesta de la Comisión que figura en el PP 2012 de incrementar los CC en un 12,6 % (a 15 223 millones de euros) y los CP en un 8,1 % (a 12 566 millones de euros), en comparación con el presupuesto 2011, ya que la subrúbrica 1a es la principal subrúbrica del MFP 2007-2013 para alcanzar los objetivos de la Estrategia UE 2020, gracias a su contribución directa o indirecta a la financiación de sus cinco objetivos prioritarios y de las siete iniciativas emblemáticas;

19. Lamenta, no obstante, que la mayoría de los incrementos previstos en esta subrúbrica para 2012 no vayan más allá del mero desglose anual de los importes globales de carácter plurianual acordados por el Parlamento y el Consejo cuando se aprobaron estos programas y estas acciones; destaca que por lo tanto, aparte de los proyectados inicialmente previstos, la Comisión no propone en términos generales un aumento del apoyo a las inversiones que se necesitan urgentemente para la aplicación de las siete iniciativas emblemáticas, y observa que, lamentablemente, es partidaria de aplazar los importantes avances que se necesitan en lo que se refiere a un esfuerzo financiero común en el MFP después de 2013; está convencido de que esta actitud va a suponer un serio perjuicio para la consecución de los objetivos prioritarios antes de 2020;

20. Destaca que, con el PP 2012 y la programación financiera actualizada para 2013, el importe total de los fondos comprometidos hasta 2013 para los principales programas destinados a la consecución de los objetivos de la Estrategia UE 2020, como el Séptimo Programa Marco de Investigación CE (7º PM CE), las medidas de lucha contra la contaminación, Marco Polo II, PROGRESS, Galileo y GMES, sería inferior al

Jueves 23 de junio de 2011

importe de referencia acordado por el Parlamento y el Consejo cuando se adoptaron estos programas; observa que, por el contrario, estos importes de referencia se superarían ligeramente en el caso de los siguientes programas clave de la Estrategia Europa 2020: el Programa marco para la competitividad y la innovación (PIC), las redes transeuropeas de transporte, las redes transeuropeas de energía, Erasmus Mundus y el aprendizaje permanente; tiene la intención de beneficiarse plenamente, cuando proceda, del 5 % de la flexibilidad legislativa permitida en el punto 37 del AI, con el fin de seguir impulsando inversiones esenciales y apremiantes;

21. Observa, además, que una parte importante del incremento nominal en la subrúbrica 1a en el PP 2012 en comparación con el presupuesto 2011 se debe a los 750 millones de euros adicionales (en CC) que necesita ITER en 2012, de los cuales 650 millones son realmente adicionales y 100 millones proceden de una reasignación de todas las líneas presupuestarias del 7º PM CE; reitera firmemente su oposición a cualquier tipo de redistribución a partir del 7º PM CE, ya que ello pondría en peligro el éxito de su ejecución y reduciría considerablemente la contribución de este programa al logro de los objetivos prioritarios y a la aplicación de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020;

22. Recuerda que, para la financiación de ITER, será necesario que la Autoridad Presupuestaria acepte una propuesta paralela de la Comisión (COM(2011)0226) que modifica el MFP 2007-2013, en la que propone que los 1 300 millones de euros que faltan para ITER en 2012 y 2013 se financien utilizando los márgenes disponibles y no utilizados en el presupuesto 2011 en las rúbricas 2 y 5 del MFP 2007-2013 por un importe total de 840 millones de euros y mediante una reasignación en 2012 y 2013 de 460 millones de euros procedentes del 7º PM CE; manifiesta su intención de celebrar negociaciones con el Consejo con el fin de modificar la propuesta de la Comisión utilizando los diferentes medios de que dispone en virtud del actual AI de 17 de mayo de 2006;

23. Toma nota con preocupación, además de la propuesta de reasignación de 100 millones de euros para ITER, de los recortes extraordinarios por valor de 64 millones de euros realizados en el 7º PM CE en comparación con la programación financiera; pide que la Comisión proponga que los ahorros que se obtengan en 2012 (por un total de 190 millones de euros) gracias a una reevaluación de las necesidades de personal y a la disminución de las contribuciones financieras destinadas a algunas empresas comunes se utilicen para cubrir los gastos operativos del 7º PM CE;

24. Destaca en este sentido la necesidad de mejorar las condiciones de financiación de las prioridades en materia de energía sostenible, tecnologías de almacenamiento de energía y otras prioridades en materia de energías renovables del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) creado recientemente, incluida la eficiencia energética, que son vitales para hacer frente a los retos de carácter económico, energético y climático; considera que la fijación de unos objetivos claros para la política en materia de energía sostenible y la eficiencia energética puede conducir a unas soluciones rentables de las que podría beneficiarse toda la economía europea; considera, asimismo, que, en el marco del procedimiento presupuestario 2012, podrían examinarse formas adicionales e innovadoras de impulsar las inversiones y fomentar la investigación y la innovación, como, por ejemplo, el Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido (IFRC);

25. Lamenta que el limitado incremento previsto para el programa PROGRESS en el PP 2012 en comparación con el presupuesto 2011 no permita que la Comisión pueda restablecer los 20 millones de euros para el período 2011-2013 que se había comprometido a consignar en 2010 para compensar parcialmente la reasignación de PROGRESS en favor del instrumento de microfinanciación; recuerda la contribución del Programa PROGRESS a las dos iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 de la UE «Plataforma europea contra la pobreza» y «Juventud en movimiento»; destaca que los Estados miembros, las autoridades locales y regionales y los organismos nacionales y regionales reciben financiación del programa PROGRESS para la aplicación de las iniciativas en materia de presupuestación con perspectiva de género;

Jueves 23 de junio de 2011

26. Acoge con satisfacción el aumento (+ 5,7 millones de euros) que se registra en el nivel global de los créditos de compromiso para el Programa marco para la innovación y la competitividad, frente al incremento previsto inicialmente; espera que este aumento contribuya a mejorar el acceso de las PYME a este programa, así como a desarrollar programas específicos y mecanismos financieros innovadores; recuerda, en este contexto, el importante papel que desempeñan las PYME en la reactivación de la economía de la UE y respalda, en particular, el «Programa marco para la innovación y la competitividad - Programa para la iniciativa empresarial y la innovación» como instrumento indispensable para la recuperación de la crisis; destaca la necesidad de mejorar el acceso de las PYME a los mercados de capital y a las diferentes posibilidades de financiación de la UE haciendo que los procedimientos de financiación sean más fáciles, más rápidos y menos burocráticos;

27. Reitera la importancia del mercado único para la competitividad de las empresas de la UE y para el crecimiento y la estabilidad de las economías europeas, y recuerda a la Comisión y a los Estados miembros que se han de garantizar unos recursos suficientes para mejorar la aplicación de las disposiciones relacionadas con el mercado único;

28. Destaca el valor añadido europeo de las inversiones en transporte transfronterizo, en particular el programa RTE-T, que mejora las conexiones transfronterizas e intermodales, promoviendo así el desarrollo económico y el empleo; recuerda la escasa financiación que reciben tradicionalmente las RTE-T, y pide un incremento de los recursos disponibles para este fin, incluso mediante el recurso a fuentes alternativas de financiación como las colaboraciones público-privadas (CPP), la asignación de ingresos y otros tipos de instrumentos financieros; destaca que los Fondos Regionales y de Cohesión deben estar estrechamente vinculados a proyectos RTE-T;

29. Considera que, a la vista de su elevado valor añadido europeo, se debería seguir apoyando el Programa de aprendizaje permanente e incrementar su financiación en 2012, debido a su importante contribución a las iniciativas emblemáticas «Juventud en movimiento» y «Unión por la innovación»; destaca en particular que, a la vista del número cada vez mayor de personas que participan en la educación de adultos en Europa, se debería incrementar la financiación destinada al Programa Grundtvig, que en la actualidad representa únicamente un 4 % de la dotación del Programa aprendizaje permanente;

30. Expresa su preocupación por la propuesta de reducir los créditos asignados al Programa Estadístico de la Unión y el aumento extremadamente reducido —por debajo de la tasa de inflación— de los gastos de personal correspondientes a la política de estadística; hace hincapié en la imperiosa necesidad de asegurarse continuamente de que los recursos de Eurostat le permiten hacer frente a su creciente carga de trabajo y a las demandas de mejora de la calidad en un ámbito fundamental como el de las estadísticas financieras y económicas;

31. Recuerda que la mayoría de las nuevas competencias de la UE introducidas por el Tratado de Lisboa en los ámbitos de la energía, el turismo y el espacio entran en el ámbito de competencias de la subrubrica 1a; manifiesta su decepción por el hecho de que la Comisión no proponga financiación adicional para estas nuevas políticas en el tercer ejercicio posterior a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa; destaca que ni Galileo ni el Programa Europeo de Observación de la Tierra (GMES) —los dos principales programas espaciales de la UE— se beneficiarán de financiación adicional antes de que finalice el actual MFP, y que la financiación de Galileo va a disminuir entre 2011 y 2012; reitera la necesidad de introducir algunas medidas específicas y visibles en favor del turismo a la vista de la importancia económica de este sector, que constituye la tercera actividad socioeconómica de Europa en términos de creación de empleo y PIB, y lamenta que la Comisión no proponga una nueva base jurídica para sustituir a las tres acciones preparatorias en este ámbito que no pueden prorrogarse a 2012; pide que en 2012 y 2013, así como en el futuro marco financiero plurianual, se asignen recursos suficientes al sector del turismo;

32. Señala que la crisis ha puesto claramente de manifiesto lo importante que es, para la fortaleza de la hacienda pública, disponer de sistemas de recaudación de impuestos eficaces y a prueba de fraudes; destaca que ha de concederse la máxima prioridad a la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, y que los créditos propuestos para el programa Fiscalis le deben permitir hacer frente a este objetivo;

Jueves 23 de junio de 2011

33. Se felicita de la decisión de la Comisión de incluir en el PP por segundo año consecutivo créditos de pago por valor de 50 millones de euros para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG); destaca que esta medida no solo da más visibilidad al Fondo, sino que también evita transferencias de otras líneas presupuestarias que tienen objetivos diferentes y cubren necesidades diferentes; espera con impaciencia la presentación de la revisión intermedia del Reglamento FEAG por parte de la Comisión con objeto de determinar diferentes maneras de agilizar el procedimiento de movilización del Fondo y de simplificar sus normas de gestión;

Subrúbrica 1b

34. Destaca la contribución positiva de la política de cohesión al crecimiento y el empleo y a la cohesión económica, social y territorial de las regiones y los Estados miembros de la UE; destaca que la política de cohesión desempeña un papel decisivo en lo que se refiere a la participación de todas las regiones de la UE en el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y en el apoyo de las inversiones regionales en favor de la aplicación de las iniciativas emblemáticas; opina, por consiguiente, que la política de cohesión debe mantenerse como una política de inversión a nivel de toda la UE y debe seguir siendo accesible para todas sus regiones y ciudadanos, preservando su carácter redistributivo y su objetivo de reducir las disparidades regionales;

35. Observa que el gasto total de la subrúbrica 1b se estima en 52 739 millones de euros en créditos de compromiso, lo que representa un incremento del 3,4 % en comparación con 2011 y se corresponde plenamente con las dotaciones fijadas en el MFP 2007-2013, teniendo en cuenta la última adaptación realizada en 2010 en favor de algunos Estados miembros; observa que el margen disponible por debajo del límite (22,1 millones de euros) procede principalmente de la dotación para asistencia técnica y representa solo un 0,04 % de la dotación total de esta rúbrica;

36. Se felicita del incremento del 8,4 % en CP hasta los 45 134 millones de euros propuestos para 2012 en comparación con 2011, y opina que este incremento permitirá poner rápidamente al día la aplicación del programa tras el lentísimo lanzamiento de los programas al comienzo del período 2007-2013; destaca que este incremento también debería permitir el examen de las necesidades de pagos adicionales que se derivan de las recientes reformas legislativas, la aprobación de todos los sistemas de gestión y control y el cierre de los programas 2000-2006;

37. Destaca, por consiguiente, que este nivel de pagos representa el mínimo imprescindible y respeta plenamente el principio de una presupuestación realista, prestando la debida atención al carácter general de los pagos durante el período en cuestión, a las previsiones de los Estados miembros disponibles en lo que se refiere a las solicitudes de pago que se han de enviar a la Comisión, así como a la necesidad de compensar las diferencias entre compromisos y pagos; destaca que estos flujos de capital también van a ayudar a acelerar la recuperación de la economía europea y contribuir a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en las regiones; se opondrá firmemente, por lo tanto, a cualquier posible reducción en el nivel de los pagos en comparación con el nivel propuesto por la Comisión en su proyecto de presupuesto;

38. Pide a la Comisión que recopile datos demográficos de los beneficiarios de la política de cohesión, y del Fondo Social Europeo en particular, con el fin de supervisar el impacto real de los fondos previstos para el desarrollo del capital humano y la inserción en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta el problema especialmente preocupante del desempleo juvenil;

39. Pide a la Comisión que siga trabajando en estrecha colaboración con aquellos Estados miembros que presentan un bajo porcentaje de absorción con objeto de seguir mejorando la absorción in situ; pide, por lo tanto, que se siga promoviendo el aprendizaje mutuo, el intercambio de las mejores prácticas y la mejora de las capacidades administrativas en los Estados miembros y países candidatos, prestando atención al correcto funcionamiento del Instrumento de Ayuda Preadhesión, que apoya los preparativos de los países para la aplicación de los programas comunitarios;

Jueves 23 de junio de 2011

40. Insta asimismo a la Comisión a que prosiga su reflexión sobre la forma de simplificar el complejo sistema de normas y requisitos impuesto por la UE o la legislación nacional y de reducir la carga burocrática, de modo que, además de en la legalidad y la regularidad, se concentre especialmente en la consecución de objetivos concretos, sin que ello suponga apartarse de los principios clave de transparencia, responsabilidad y buena gestión financiera;

Rúbrica 2

41. Observa que en el PP 2012 se propone un incremento del 2,6 % en los créditos de compromiso, hasta alcanzar los 60 158 millones de euros, y del 2,8 % en los créditos de pago, hasta alcanzar los 57 948 millones de euros, en comparación con el presupuesto 2011; señala que este incremento sigue siendo inferior al incremento propuesto por la Comisión para todo el presupuesto;

42. Toma nota de que estos incrementos se deben principalmente a la introducción progresiva de ayudas directas para los nuevos Estados miembros y a las necesidades adicionales del desarrollo rural; destaca que las intervenciones de mercado siguen siendo prácticamente estables en comparación con el presupuesto 2011, aunque la volatilidad de los precios y la inestabilidad de algunos mercados siguen afectando al sector agrícola; pide a la Comisión que elabore propuestas sobre un enfoque a más largo plazo para todos los sectores agrícolas, así como propuestas concretas para hacer frente a las fluctuaciones de los precios en sus mercados;

43. Observa que la nota rectificativa sobre la agricultura tradicional que se presentará en el otoño de 2011 adaptará las estimaciones actuales a una evaluación más precisa de las necesidades reales; destaca, en este sentido, el nivel definitivo de los ingresos afectados de que se dispondrá en 2012 (corrección de la conformidad de la liquidación, irregularidades y tasa suplementaria de la leche), que fijará, llegado el caso, el nivel de los nuevos créditos que se aprobarán en el presupuesto 2012; considera que el margen de que se dispone en la actualidad (651,6 millones de euros) debería bastar para cubrir las necesidades de esta rúbrica siempre que no surjan circunstancias imprevistas;

44. Destaca que, gracias a una situación particular, la Autoridad Presupuestaria ha podido utilizar en los últimos ejercicios los fondos que no habían sido asignados (margen) y que estaban disponibles por debajo del límite máximo de esta rúbrica para alcanzar un acuerdo general sobre los presupuestos anuales, y ello recurriendo al punto 23 del AI;

45. Respalda el apoyo continuado a los programas relacionados con el consumo de fruta en las escuelas y al programa «asistencia para personas desfavorecidas»; lamenta, por el contrario, la reducida dotación presupuestaria prevista para el programa de distribución de leche a centros escolares, y manifiesta su preocupación por los recortes introducidos en las medidas veterinarias y fitosanitarias;

46. Pide una mayor reducción de las restituciones a la exportación y lamenta que se siga subvencionando la producción de tabaco en la UE, en contradicción con los objetivos de la política sanitaria de la UE;

47. Destaca que parte del gasto previsto en la rúbrica 2 es decisivo para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020; hace hincapié en que los objetivos prioritarios de esta Estrategia, a saber, el crecimiento y el empleo, también se consiguen a través de los programas de desarrollo rural; considera que las acciones en favor de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad son dos de los principales retos de la PAC; recuerda que las ayudas directas deberían tener más en cuenta los objetivos medioambientales y sociales, y pide una PAC más sostenible, que contribuiría a seguir respondiendo a los retos medioambientales a los que se enfrenta la UE, incluida la contaminación del agua, sin poner en peligro la competitividad de los agricultores de la UE;

48. Se felicita, en este sentido, del incremento que se registra en el programa LIFE+ (+ 4,3 % y + 1,9 % en compromisos y pagos respectivamente), que da prioridad únicamente a los proyectos medioambientales y relativos al cambio climático; recuerda una vez más que los problemas medioambientales y sus soluciones no reconocen las fronteras nacionales, por lo que es evidente que deben abordarse a escala de la UE; destaca, no obstante, que los créditos para LIFE+ se mantienen a un nivel bastante bajo;

Jueves 23 de junio de 2011

49. Destaca que la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la promoción de las energías renovables son prioridades transversales que pueden financiarse con cargo a varias líneas del presupuesto de la UE, y que el Parlamento va a prestar una atención particular a su financiación, tanto por línea presupuestaria como de manera global; pide a la Comisión que siga incluyendo estas prioridades, así como la protección del agua y la conservación de la biodiversidad, en otras políticas, incluida la ayuda financiera de la UE a los países en desarrollo; opina que es fundamental que la legislación vigente se aplique correctamente a estas cuestiones, y pide, por lo tanto, a la Comisión que analice atentamente si se necesitan más recursos para analizar en profundidad la aplicación de la legislación de la UE en materia de medio ambiente y que informe al Parlamento al respecto;

50. Señala que, a la vista de su importancia política, se deberían salvaguardar y mantener a los niveles propuestos en el PP la financiación de la Política Pesquera Común y las acciones que se están llevando actualmente a cabo en este sector, sobre todo teniendo en cuenta su próxima reforma; opina que la financiación de la política marítima integrada, que deberá alcanzar un importe adecuado en 2012, no debe ir en detrimento de otros programas y acciones aplicados en el sector pesquero incluidos en la rúbrica 2; considera asimismo crucial que se siga controlando el tamaño de la flota pesquera europea, prestando un apoyo adecuado a los Estados miembros a este respecto, y en particular que se combata la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); considera que una gestión eficaz de la pesca reviste una importancia crucial para preservar las poblaciones de peces y evitar la sobrepesca;

Subrúbrica 3a

51. Observa que el incremento general de la financiación propuesta en el PP 2012, en comparación con el presupuesto 2011, para las acciones incluidas en esta rúbrica (+ 17,7 % en créditos de compromiso y + 6,8 % en créditos de pago) se corresponde con las ambiciones cada vez mayores de la UE en el espacio de libertad, seguridad y justicia, tal y como se destaca tanto en el Tratado de Lisboa como en el Programa de Estocolmo (2010-2014), adoptado por el propio Consejo en diciembre de 2009;

52. Observa que estos incrementos están relacionados en la mayoría de los casos con tres de los cuatro programas de solidaridad y gestión de los flujos migratorios: Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores (+ 38 %), Fondo Europeo para el Retorno (+ 43 %) y Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (+ 24 %); destaca, no obstante, que los incrementos previstos en esta subrúbrica para 2012 son simplemente el resultado del desglose anual de los importes globales de carácter plurianual acordados por el Parlamento y el Consejo cuando se adoptaron estos programas y estas acciones;

53. *Lamenta profundamente que la Comisión esté enviando un mensaje de rechazo hacia los refugiados aumentando sustancialmente los créditos para el Fondo para las Fronteras Exteriores y el Fondo Europeo de Regreso, y manteniendo al mismo tiempo los créditos para el Fondo Europeo para los Refugiados al mismo nivel que en 2011; opina que la UE debería adoptar una actitud más acogedora frente a los refugiados, en especial teniendo en cuenta la guerra en el Líbano y la dura represión actual contra los manifestantes en diversos países árabes;*

54. Se pregunta, así pues, con extrañeza si el PP presentado por la Comisión constituye una respuesta adecuada y actualizada a los retos con que se enfrenta actualmente la UE, sobre todo a la vista de los acontecimientos que se están produciendo en el Sur del Mediterráneo; recuerda su firme llamamiento en favor de una respuesta adecuada y equilibrada a estos retos, con vistas a mejorar la gestión de la migración legal y frenar la migración ilegal; reconoce la obligación de los Estados miembros de respetar la legislación de la UE vigente, y destaca la necesidad de contar con suficiente financiación e instrumentos de apoyo para gestionar las situaciones de emergencia en un espíritu de pleno respeto de las normas de protección internas y los derechos humanos y de solidaridad entre todos los Estados miembros; destaca, en particular, la función y el apoyo del Fondo Europeo para los Refugiados, incluidas las medidas urgentes en caso de afluencia masiva de refugiados, y lamenta profundamente que la Comisión no haya propuesto ningún incremento para este Fondo aparte de lo que estaba previsto inicialmente en la programación financiera;

Jueves 23 de junio de 2011

55. Toma nota de los reiterados llamamientos del Consejo Europeo en favor de un refuerzo de la capacidad operativa y la función de FRONTEX, en un periodo en el que están aumentando las presiones migratorias; pide a la Comisión que presente todas las consecuencias presupuestarias para 2012 de la revisión de FRONTEX que se está llevando a cabo y que proporcione una imagen clara de la participación financiera de los Estados miembros en su funcionamiento;

56. **Señala que, tras una presentación de las próximas etapas técnicas, la Autoridad Presupuestaria ha liberado los créditos destinados a SIS II en 2011 inscritos en la reserva; subraya que la Autoridad Presupuestaria continuará vigilando de cerca la evolución de SIS II y se reserva el derecho de adoptar medidas en caso de que sea necesario;**

Subrúbrica 3b

57. Recuerda que, pese a ser la rúbrica más pequeña en lo que a dotación financiera se refiere, la subrúbrica 3b cubre algunas de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos, como por ejemplo la juventud, los programas educativos y culturales, la salud pública, la protección de los consumidores, el instrumento de protección civil y la política de comunicación;

58. Lamenta profundamente que los créditos de esta rúbrica registren recortes por tercer año consecutivo, ya que los CC se reducen en un 0,1 % (a 683,5 millones de euros) y los CP en un 0,3 % (a 645,7 millones de euros) en comparación con el presupuesto 2011 (excluido el Fondo de Solidaridad de la UE), dejando un margen de 15,5 millones de euros;

59. Opina que los programas y las acciones de esta subrúbrica desempeñan una función crucial en la consecución de los objetivos prioritarios y las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020; recuerda que la educación, la formación y la cultura contienen valor económico puesto que contribuyen considerablemente al crecimiento económico y a la creación de empleo de calidad y sustentan el desarrollo de la ciudadanía activa;

60. Destaca que, debido al pequeñísimo margen disponible, las posibilidades de actuación serán limitadas a la hora de proponer nuevas acciones o de tomar decisiones sobre el aumento de la financiación de las prioridades que interesan directamente a los ciudadanos;

61. Toma buena nota de la propuesta de la Comisión de aumentar en 8 millones de euros, en comparación con la programación financiera anual, la dotación asignada en 2012 al programa «La juventud en acción» (134,6 millones de euros previstos para 2012), un programa que constituye uno de los principales instrumentos de la iniciativa emblemática «La juventud en movimiento» y apoya las experiencias de aprendizaje no formales y el desarrollo de la ciudadanía activa para los jóvenes;

62. Lamenta que no se propongan iniciativas similares para programas como MEDIA y Cultura 2007, a pesar de que contribuyen en gran medida a la riqueza y diversidad de la cultura europea y prestan su apoyo a acciones que no serían financiadas únicamente por los Estados miembros;

63. Lamenta que la Comisión no haya propuesto en su proyecto de presupuesto 2012 ninguna medida específica en favor del deporte, a pesar de que se trata ahora de una competencia plena de la Unión derivada del Tratado de Lisboa; considera, a este respecto, que en el presupuesto 2012 debería seguir consignándose una dotación, aunque de magnitud limitada;

64. Celebra el incremento de los créditos para el programa de Salud Pública, ya que esta se ha convertido en impulsora clave para la competitividad de las sociedades europeas en proceso de envejecimiento; reconoce los esfuerzos de la Comisión por encontrar soluciones de financiación para continuar importantes campañas educativas como la campaña HELP para una vida sin tabaco;

Jueves 23 de junio de 2011

65. Lamenta la reducción de la financiación destinada al Instrumento de Financiación de la Protección Civil en comparación con la programación financiera (- 1,8 millones de euros), y pide a la Comisión que facilite más explicaciones sobre esta reducción, ya que la protección civil es ahora una nueva competencia de la UE;

66. Recuerda que, con el fin de asegurar la transparencia y la plena participación del Parlamento Europeo y sus diputados, los Espacios Públicos Europeos tienen que tener su propia línea específica; lamenta la propuesta de la Comisión de vaciar esa línea y de fundir las asignaciones para los Espacios Públicos Europeos con la línea de las Representaciones de la Comisión; recuerda que los Espacios Públicos Europeos están gestionados conjuntamente por la Comisión y el Parlamento y, por lo tanto, su presupuesto debe estar separado del presupuesto de las Representaciones de la Comisión, como se refleja en los presupuestos de 2010 y 2011; subraya que el Parlamento no va a aceptar ningún intento de cambiar la voluntad de la Autoridad Presupuestaria en esta cuestión;

Rúbrica 4

67. Observa que los créditos de compromiso y de pago solicitados en el PP 2012 se han incrementado en un 2,9 % y en un 0,8 % respectivamente en comparación con el presupuesto 2011, hasta alcanzar los 9 009,3 y los 7 293,7 millones de euros respectivamente (teniendo en cuenta la Reserva de Ayuda de Emergencia); señala que este incremento sigue siendo inferior al incremento propuesto por la Comisión para todo el presupuesto;

68. Recuerda que hasta la fecha la Comisión no ha devuelto los fondos (240 millones de euros) utilizados para el Mecanismo Alimentario a la rúbrica 4, especialmente al Instrumento de Estabilidad, con arreglo a lo solicitado por la Comisión de Presupuestos en el apartado 28 del informe A7-0038/2009, aprobado el 12 de octubre de 2009;

69. Esta firmemente convencido de que se ha de realizar un esfuerzo específico y concreto para conseguir un uso óptimo y coordinado de todos los instrumentos europeos disponibles (no solo las dotaciones financieras que figuran en el presupuesto de la UE, sino también los instrumentos gestionados por el BEI, el BERD, etc.) y las acciones de los Estados miembros; destaca que se ha de seguir mejorando la flexibilidad en la programación y ejecución de los instrumentos de la UE con el fin de poder dar una respuesta adecuada y eficaz a las crisis políticas y humanitarias en terceros países sin poner por ello en peligro las prioridades y los compromisos políticos a largo plazo; aboga, en este sentido, por la coordinación entre la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Banco Europeo de Inversiones, con objeto de orientar mejor y de optimizar los objetivos europeos fuera de la Unión;

70. Considera que la UE está obligada a dar una respuesta adecuada y global a los acontecimientos que se han producido recientemente en los países vecinos del Mediterráneo y a prestar apoyo y asistencia a los movimientos que luchan en favor de los valores democráticos y la instauración del Estado de Derecho; reitera que el refuerzo de la asistencia financiera a estos países no debe ir en detrimento de las prioridades y los instrumentos en favor de los países vecinos de Europa Oriental;

71. Está sumamente preocupado, a este respecto, por la posibilidad de que el margen propuesto para la rúbrica 4 por valor de 246,7 millones de euros, pese a ser muy superior al previsto en la actualización de la programación financiera llevada a cabo en enero de 2011 (132,2 millones de euros), no sea suficiente para cubrir las nuevas necesidades de la rúbrica 4, ya que parece basarse en reducciones en algunos de los principales programas; tiene la intención de controlar y analizar la incidencia de estos recortes más en profundidad;

72. Recuerda que el Parlamento y el Consejo no han llegado todavía a un acuerdo sobre la base jurídica para el Instrumento de cooperación con países y territorios industrializados y de renta alta (ICI+) y que este acuerdo incidirá en los créditos del presupuesto 2012; lamenta la propuesta de la Comisión de recortar la financiación para la cooperación con los países en desarrollo de Asia y Latinoamérica; pide que se adopte sin demora la legislación ICI+ y que se respalde una financiación adecuada para Asia y Latinoamérica;

Jueves 23 de junio de 2011

73. Pide, por consiguiente, a la Comisión que no limite su próxima nota rectificativa a las consecuencias presupuestarias de su revisión de la Política Europea de Vecindad y que aborde también, en caso necesario recurriendo asimismo a todos los medios previstos en el AI, todas las demás cuestiones y necesidades pendientes, incluida la financiación de Palestina y el OOPS, que registra una disminución de 100 millones de euros en comparación con el presupuesto 2011, con objeto de optimizar las repercusiones de la ayuda de la UE en el mundo;

74. Lamenta la reducción del incremento programado en la financiación del Instrumento de Ayuda de Preadhesión de 139 millones de euros a solo 79 millones en comparación con el presupuesto 2011;

75. Toma nota del incremento propuesto en la financiación del «Medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales» (ENRTP), en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), por valor de 51,8 millones de euros, en comparación con la programación financiera, con vistas a la financiación inmediata de la acción contra el cambio climático; se opone rotundamente a los demás recortes, por un total de 78 millones de euros, realizados en los programas geográficos del ICD, ya que socavarían el esfuerzo de la UE de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el respeto de los compromisos asumidos por la UE al más alto nivel en lo que se refiere a la consecución del objetivo de destinar el 0,7 % de la RNB a la cooperación para el desarrollo;

76. Recuerda que rechazará firmemente cualquier reducción sistemática, casi automática y, en ocasiones, sin reflexionar aplicada por la otra rama de la Autoridad Presupuestaria en los gastos administrativos de la rúbrica 4 con el único fin de reducir los créditos, ya que ello privaría a la UE de los medios que necesita para aplicar sus programas de manera correcta y eficaz;

Rúbrica 5

77. Toma nota de que los gastos administrativos totales para todas las instituciones se estiman en 8 281 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,3 % en comparación con 2011 y deja un margen de 472,5 millones de euros;

78. Toma nota de la carta del Comisario de Programación Financiera y Presupuestos, de 3 de febrero de 2011, en la que se compromete a incrementar el gasto de la rúbrica 5 en menos de un 1 % y a no contratar nuevo personal en comparación con 2011 y en la que pide a todas las instituciones que sigan este ejemplo en lo que se refiere a la evolución de sus presupuestos;

79. Observa que la Comisión, el Consejo, el Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo Europeo y el Supervisor Europeo de Protección de Datos han seguido su petición; subraya que el Parlamento Europeo ha conseguido reducir sus propias estimaciones en alrededor de 50 millones de euros en comparación con la primera propuesta del anteproyecto de estado de previsiones; destaca que va a examinar en profundidad los estados de previsiones de las otras instituciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las necesidades y actividades adicionales relacionadas con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa;

80. Reconoce el importante esfuerzo que ha llevado a cabo la Comisión para congelar su propio gasto administrativo en valor nominal; destaca que ello ha sido posible gracias a la compensación de los incrementos vinculados a las obligaciones estatutarias y contractuales mediante la introducción de recortes drásticos en otros gastos administrativos; manifiesta, no obstante, su preocupación por las posibles consecuencias;

81. Destaca que cualquier nuevo recorte en los créditos administrativos para 2012 en la Sección III, incluidas las líneas correspondientes a los gastos de apoyo administrativo (anteriores líneas BA), podría tener consecuencias negativas en la aplicación de los programas, en particular teniendo en cuenta los nuevos cometidos de la UE tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa; insiste en que los ahorros que se obtengan de la reducción de los gastos de apoyo administrativo deben mantenerse dentro de la dotación financiera de los programas correspondientes con vistas a una aplicación reforzada de los mismos; destaca, además, que esta tendencia no es sostenible a largo plazo si las competencias de la UE siguen aumentando y que repercutirá negativamente en la aplicación rápida, regular y efectiva de las acciones y los programas de la UE;

Jueves 23 de junio de 2011

82. Reconoce los esfuerzos realizados por la Comisión para no solicitar puestos adicionales y su compromiso de cubrir todas sus necesidades, incluidas las relacionadas con las nuevas prioridades y con la entrada en vigor del Tratado FUE, limitándose a una redistribución interna de los recursos humanos de que dispone; desea saber, en particular, de dónde van a proceder los 230 puestos adicionales necesarios para garantizar el control apropiado de la situación económica y financiera en la DG ECFIN que van a ser objeto de una redistribución, así como cuál va a ser la incidencia de la reducción de los 70 puestos para apoyo administrativo y gestión de los programas tras la redistribución dentro de Direcciones Generales específicas; subraya que la cuestión de los recursos humanos reviste si cabe aún más importancia si se tiene en cuenta que es posible que la DG ECFIN vaya a tener que reforzarse aun más para que pueda asumir importantes tareas nuevas en cuanto se apruebe el paquete de gobernanza económica;

83. Subraya que el incremento propuesto para la EPSO (+ 5,4 % en CC y CP) parece contradecirse con los esfuerzos de la Comisión de reducir el gasto administrativo; solicita más información sobre el incremento propuesto de asignaciones EPSO y sobre la externalización por parte de EPSO de los servicios clave;

84. Toma nota del incremento del 4 % en los gastos correspondientes a las pensiones (frente al + 5,2 % de 2010 a 2011) como resultado de la oleada de jubilaciones de funcionarios; pide a la Comisión que apoye la realización de un análisis más pormenorizado sobre las consecuencias presupuestarias a largo plazo de esta tendencia y que examine al mismo tiempo las posibles consecuencias, tanto directas como indirectas, de cualquier cambio en el régimen de pensiones de la UE en la capacidad de atracción, la calidad y la independencia del servicio público europeo; destaca que cualquier cambio a este respecto debería ir acompañado del correspondiente diálogo social;

85. Opina que las Escuelas Europeas deberían recibir una financiación adecuada para poder abordar correctamente la situación específica de los hijos de los agentes de las instituciones de la UE; tiene la intención de examinar detenidamente el incremento global del 1,7 % propuesto en comparación con 2011, que es inferior a lo previsto en la programación financiera, así como cada una de las líneas presupuestarias relacionadas con la Escuelas Europeas, y de introducir, durante su lectura, las modificaciones que considere oportunas a este respecto;

Proyectos piloto – Acciones preparatorias

86. Destaca que los proyectos piloto (PP) y las acciones preparatorias (AP) constituyen herramientas imprescindibles para la formulación de las prioridades políticas y para allanar el camino hacia nuevas iniciativas que podrían convertirse en actividades y programas de la UE susceptibles de mejorar la vida de sus ciudadanos; tiene, por consiguiente, la intención de apoyar por todos los medios posibles las propuestas relacionadas con los proyectos piloto y las acciones preparatorias para 2012, aunque destaca al mismo tiempo la necesidad de examinar atentamente la evaluación preliminar que se espera que presente la Comisión en julio de 2011 para la definición de un paquete final global y equilibrado a este respecto;

87. Tiene la intención de presentar a la Comisión, a este fin y con arreglo a lo previsto en el anexo II, parte D, del AI, una primera lista provisional de proyectos piloto y acciones preparatorias para el presupuesto 2012; espera que la Comisión facilite un análisis bien razonado de las propuestas indicativas del Parlamento; destaca que esta primera lista provisional no excluye la presentación formal y la aprobación de enmiendas relativas a proyectos piloto y acciones preparatorias durante la lectura del presupuesto por el Parlamento;

88. Toma nota de un nuevo proyecto piloto y de cinco acciones preparatorias, dos de ellas nuevas, que propone la Comisión en diferentes rúbricas; manifiesta su firme intención de analizar durante las próximas negociaciones el contenido y los objetivos de las nuevas iniciativas propuestas;

Agencias

89. Toma nota del volumen global por valor de 720,8 millones de euros (es decir, el 0,49 % del presupuesto total de la UE) que se destina a las agencias descentralizadas en el PP 2012, que representa

Jueves 23 de junio de 2011

un incremento en la contribución global de la UE en comparación con el presupuesto 2011 por valor de 34,6 millones de euros, esto es, un + 4,9 %; es consciente de que este incremento se debe principalmente a la creación de una nueva agencia ⁽¹⁾ y a la introducción progresiva de otras siete ⁽²⁾, con objeto de proporcionarles una financiación adecuada; destaca la importancia de conceder financiación adicional a estas 10 agencias ⁽³⁾, cuyos cometidos han aumentado, con objeto de no obstaculizar su funcionamiento; observa que el aumento de la contribución de la UE para las agencias a velocidad de crucero se corresponde con la corrección de la inflación (2 %), o es incluso inferior, sin ningún tipo de personal adicional;

90. Destaca que las dotaciones presupuestarias de las agencias no se componen, en absoluto, únicamente de gastos administrativos y que, por el contrario, contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y de los objetivos de la UE en general, con arreglo a lo acordado por la Autoridad Legislativa; apoya, por consiguiente, en tiempos de austeridad, el enfoque restrictivo adoptado por la Comisión para fijar las subvenciones del presupuesto de la UE destinadas a las agencias descentralizadas, aunque desapruueba una vez más el uso de ingresos afectados para reducir la contribución financiera de la UE destinada a las agencias que dependen de honorarios, práctica que utiliza la Comisión para aumentar los márgenes artificialmente; manifiesta su preocupación, en este contexto, por el hecho de que la Comisión ignore reiteradamente la voluntad política del Parlamento Europeo;

91. Destaca el papel fundamental de las autoridades europeas de supervisión a la hora de salvaguardar la estabilidad del mercado, así como la necesidad de dotarlas de una financiación adecuada para garantizar la eficacia de las reformas del marco regulador; reitera que una autoridad de supervisión única sería más eficaz; acoge favorablemente los incrementos presupuestarios propuestos para las tres autoridades, pues suponen un importante avance en sus procesos de desarrollo, y pide al mismo tiempo recursos adicionales para el Comité Mixto; subraya que toda nueva función encomendada a estas autoridades debe acompañarse de inmediato de la correspondiente asignación de recursos adicionales; destaca, entre otras cosas, que las nuevas responsabilidades previstas para la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) en materia de venta al descubierto y derivados deben reflejarse rápidamente en el procedimiento presupuestario para el ejercicio 2012, tan pronto como se establezcan las correspondientes bases jurídicas;

92. Observa que, de los 213 nuevos puestos que figuran en el cuadro de efectivos para las agencias (de un total de 4 854), 80 se destinarán a las agencias nuevas o en fase de creación, y el resto a las agencias cuyos cometidos se hayan ampliado; reitera su llamamiento en favor de la contratación de personal científico especializado y con experiencia profesional, en particular cuando estos puestos se financien exclusivamente mediante honorarios y sean, por consiguiente, neutros desde el punto de vista presupuestario;

93. Desapruueba el enfoque de la Comisión de cambiar la presentación de las dos agencias autofinanciadas, la OAMI y la OCVV, en el AP para 2012, es decir, eliminar las líneas presupuestarias respectivas y decidir no publicar las plantillas de personal; toma nota, no obstante, de que las dos agencias respectivas no están sujetas a ninguna decisión de la Autoridad Presupuestaria en lo que respecta a los niveles de subvención o al personal; tiene, no obstante, la intención de proporcionar esa información en el presupuesto en aras de la transparencia; reitera una vez más la necesidad de encontrar una solución para los excedentes excesivos obtenidos por el reglamento relativo a las tasas de la OAMI;

⁽¹⁾ Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

⁽²⁾ Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE – Oficina), Autoridad Bancaria Europea (ABE), Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPP), Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEMV), Agencia Europea de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), Oficina europea de apoyo en materia de asilo (EASO).

⁽³⁾ Agencia europea de los productos químicos (ECHA) - Actividades biocidas, Agencia europea de los productos químicos (ECHA) - Actividades del procedimiento de consentimiento fundamentado previo, Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo (GSA), Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA), Agencia Europea de Medicamentos (AEM), Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA), Agencia de Derechos Fundamentales (ADD), Escuela Europea de Policía (CEPOL) y Eurojust.

Jueves 23 de junio de 2011

94. Considera que las siguientes cuestiones revisten un interés específico para el diálogo tripartito que tendrá lugar el 11 de julio de 2011:

- los créditos que han de preverse en el presupuesto 2012 de la UE para apoyar la Estrategia Europa 2020,
- el nivel global de los pagos en el presupuesto 2012 y los importes pendientes de liquidación,
- la propuesta de revisión del MFP vigente (2007-2013), con objeto de abordar las necesidades de financiación adicionales del proyecto ITER,
- la sostenibilidad financiera y la buena gestión de la rúbrica 4 en 2012, especialmente ante la próxima nota rectificativa que tendrá en cuenta la transición democrática en el Sur del Mediterráneo,
- cuestiones pendientes en relación con el presupuesto 2011;

*

* *

95. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión y al Consejo.

La PAC en el horizonte de 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario

P7_TA(2011)0297

Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2011, sobre la PAC en el horizonte de 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario (2011/2051(INI))

(2012/C 390 E/06)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario» (COM(2010)0672),
- Vistos el artículo 43, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo sobre la financiación de la Política Agrícola Común ⁽¹⁾,
- Visto el Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) ⁽²⁾,
- Vistas las Decisiones del Consejo 2006/144/CE ⁽³⁾ y 2009/61/CE sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural ⁽⁴⁾,
- Visto el Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas ⁽⁵⁾,

⁽¹⁾ DO L 209 de 11.8.2005, p. 1.

⁽²⁾ DO L 277 de 21.10.2005, p. 1.

⁽³⁾ DO L 55 de 25.2.2006, p. 20.

⁽⁴⁾ DO L 30 de 31.1.2009, p. 112.

⁽⁵⁾ DO L 299 de 16.11.2007, p. 1.